

JUEVES, 31 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 168

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2023-7630 *Resolución de nombramiento de personal funcionario, Arquitecto.*

Concluido el proceso selectivo realizado mediante concurso-oposición, de conformidad las Bases publicadas en el BOC de 22 de diciembre de 2022 nº 244 y de acuerdo con el resultado del mismo, por Resolución de la Alcaldía 2023/330 de fecha 31 de julio de 2023, se procedió al nombramiento de doña Nerea Jiménez Jardón, con D.N.I.***0391**, como Arquitecto Municipal funcionario de carrera a tiempo parcial del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, escala de Administración Especial, subescala Técnica, clasificada en el grupo de titulación A1, así como a la constitución de bolsa de empleo. La interesada tomó posesión de su cargo en fecha 22 de agosto de 2023.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 134.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, y art. 62.1.b) del R.D. Legislativo 5/2015.

Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Corvera de Toranzo, 24 de agosto de 2023.

La alcaldesa,

Mónica Quevedo Aguado.

2023/7630

CVE-2023-7630